



LINEAMIENTOS PARA VISITAS GUIADAS AL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Este documento tiene por objeto brindar información a las instituciones u organizaciones que pretenden visitar al Instituto de Biotecnología de la UNAM (IBt), respecto del procedimiento que deben seguir para reservar y confirmar su visita, así como de las previsiones y conducta que deben observar durante su estancia.

I. DE LA PLANEACIÓN Y CONFIRMACIÓN DE LAS VISITAS

El proceso de planeación y autorización de las visitas al IBt comprende las siguientes acciones:

1. Solicitud de la visita;
2. Revisión de la solicitud de visita y elaboración del Plan de visita; y
3. Reserva y confirmación de la visita.

1. SOLICITUD DE LA VISITA

Cualquier solicitud de visita debe presentarse al menos con quince días de antelación a la fecha propuesta para su realización, vía correo electrónico a la dirección secretaria.vinculacion@ibt.unam.mx.

La solicitud debe efectuarse mediante un oficio dirigido a la persona titular de la Secretaría de Vinculación, Dra. Brenda Valderrama Blanco, en hoja membretada de la organización/institución solicitante.

La solicitud deberá contener la siguiente información:

- a) Nombre y datos de contacto de la persona responsable de la visita;
- b) Propuesta de fecha en que se pretende realizar la visita;
- c) Características del grupo visitante (número de personas, grado escolar, edad aproximada de las personas, otros datos que considere relevantes);
- d) Breve exposición de cuál es el interés de realizar la visita, especificando si pretende realizar alguna actividad o visitar un área en específico; y
- e) Las demás que se consideren pertinentes.

2. REVISIÓN DE LA SOLICITUD Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE VISITA

Una vez recibida la solicitud, la Secretaría de Vinculación analizará su contenido y elaborará un Plan de visita en el que se indicará: objetivos, actividades a realizar, horarios, etc.

El Plan de visita será consensado con la persona responsable de la visita vía correo electrónico. Hecho lo anterior, se realizará la reserva y confirmación, de conformidad con lo establecido en el siguiente apartado.

3. Reserva y confirmación de la visita

La persona responsable de la visita remitirá un correo a secretaria.vinculacion@ibt.unam.mx manifestando su conformidad con el Plan de visita, y adjuntando la **carta de liberación de responsabilidad firmada** por la persona responsable de la organización/institución visitante y la lista de participantes (véase Anexos I y II) debidamente completadas y firmadas.



Una vez que la Secretaría de Vinculación cuente con la documentación antes referida, enviará un mensaje de confirmación de la visita a la persona responsable de la misma.

II. DE LA REALIZACIÓN DE LA VISITA

Para cada visita, la Secretaría de Vinculación nombrará a una persona guía, quien será responsable de coordinar y acompañar a las y los visitantes durante su estancia en el IBt.

Los grupos deben **presentarse quince minutos antes de la hora programada** para el inicio de la visita en las instalaciones del IBt. De no presentarse a tiempo, la persona guía cancelará la visita sin necesidad de notificación.

La persona guía tendrá facultad para suspender en cualquier momento la visita por las siguientes razones:

- a) Por cualquier emergencia que se genere al momento de la visita;
- b) Porque las personas visitantes no observen las reglas de seguridad;
- c) Porque las personas visitantes incumplan con cualquiera de las obligaciones señaladas en los presentes lineamientos; o
- d) Por cualquier otra razón que comprometa la integridad de las personas visitantes o de quienes trabajan en el IBt.

Es muy importante que todas las personas visitantes acaten las siguientes disposiciones:

- a) Atender en todo momento las instrucciones de la persona guía.
- b) Permanecer y trasladarse únicamente por los lugares que la persona guía indique.
- c) Abstenerse de ingresar a cualquier zona restringida del IBt.
- d) Abstenerse de correr, empujar, aventarse, golpearse, gritar o realizar cualquier otro tipo de conducta que pueda alterar el orden de la visita.
- e) Abstenerse de fumar, consumir alimentos, bebidas, golosinas o goma de mascar dentro de las instalaciones del IBt.
- f) Abstenerse de utilizar flash en las áreas donde se exhiben animales vivos y en otros que sean señalados por la persona guía.
- g) Abstenerse de causar cualquier daño a las instalaciones del IBt.
- h) Respetar a todas las personas que laboran en el IBt.
- i) Portar, durante toda la estancia en las instalaciones del Instituto, bata de laboratorio, las credenciales y/o distintivos de identificación proporcionados por el IBt
- j) Atender a las diversas disposiciones sanitarias en materia de protección contra el COVID-19:
 - a. Usar en todo momento el cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca).
 - b. Abstenerse de asistir al IBt si se presentan síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19, o si viven con alguien que tiene COVID-19.